



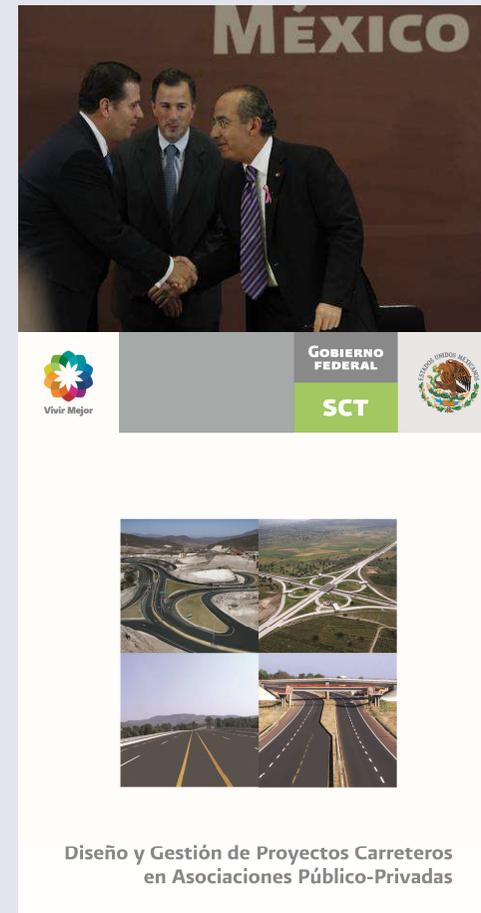
**Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México,  
dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación  
para proyectos viales.**

**Área tematica: Modelos innovadores de financiación y contratación.**

**Dr. Isaid Campa Domínguez**



- Las Asociaciones Público-Privadas (APPs), internacionalmente conocidas como Public-Private Partnerships (PPPs), son esquemas de inversión donde el sector público colabora con el sector privado para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura, principalmente proyectos carreteros. En México el esquema opera desde principios de los años 90, su última reforma se implementó en el 2012.
- Como objetivo de la investigación se analizan las legislaciones y proyectos y montos en proyectos existentes en México llevando dicho análisis desde las regulaciones federales a las locales.



## Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.

PIARC

### Metodología

Para el cumplimiento de los objetivos específicos y por ende el logro del objetivo general de nuestra investigación, se ha planteado una investigación documental en fuentes oficiales gubernamentales desde la publicación de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en México a nivel nacional en 2012 al 2024.



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Última Reforma DOF 15-06-2018

#### LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012

TEXTO VIGENTE  
Última reforma publicada DOF 15-06-2018

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LA LEY DE EXPROPIACIÓN; LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Artículo Primero. Se expide la siguiente:

#### Ley de Asociaciones Público Privadas

##### Capítulo Primero Disposiciones Preliminares

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular los esquemas para el desarrollo de proyectos de asociaciones público-privadas, bajo los principios de los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2. Los proyectos de asociación público-privada regulados por esta Ley son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.

*Párrafo reformado DOF 14-07-2014, 21-04-2016*

En los términos previstos en esta Ley, los proyectos de asociación público-privada deberán estar plenamente justificados, especificar el beneficio social que se busca obtener y demostrar su ventaja financiera frente a otras formas de financiamiento.

Artículo 3. También podrán ser proyectos de asociación público-privada los que se realicen en los términos de esta ley, con cualquier esquema de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y/o de innovación tecnológica. En este último caso, las dependencias y



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Última Reforma DOF 20-02-2017

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2012

TEXTO VIGENTE  
Última reforma publicada DOF 20-02-2017

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 31, 32, 32 bis y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11, 14, 18, 27, 31, 40, 43, 45, 51, 53, 58, 63, 68, 73, 86, 92, 99, 118, 123, 136, 142 y demás aplicables de la Ley de Asociaciones Público Privadas, he tenido a bien expedir el siguiente

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

##### CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Preliminares

##### Sección Primera Disposiciones Previa

Artículo 1o.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las Asociaciones Público Privadas que realice el Estado con los particulares.

Artículo 2o.- Se considerará que existe una relación contractual de largo plazo, en términos del artículo 2 de la Ley, cuando la construcción de la infraestructura y la prestación de servicios en los términos a que se refiere dicho artículo, requieran la celebración de un contrato con duración mayor a tres años.

*Párrafo reformado DOF 31-10-2014*

Los proyectos de asociaciones público privadas en los que se utilice infraestructura provista por el Estado deberán establecer entre las condiciones de la relación contractual, la obligación del sector privado de desarrollar infraestructura adicional a la provista.

A los proyectos de investigación científica aplicada o de innovación tecnológica a que se refiere el artículo 3 de la Ley, cuya naturaleza no requiera desarrollar infraestructura adicional para el logro de sus objetivos, no resultará aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior. Tampoco resultará aplicable a los proyectos de inversión productiva cuyo objetivo implique investigación científica, desarrollo tecnológico o impulso de actividades académicas.

Artículo 3o.- La participación de las dependencias y entidades federales en proyectos de asociaciones público-privadas podrá ser mediante una o más de las formas siguientes:

- I. Con recursos federales presupuestarios;

AMIVTAC



## Desarrollo

- Los proyectos de asociación público-privada regulados son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.
- También podrán ser APP's los que se realicen con cualquier esquema de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y/o de innovación tecnológica.



#### Tipos de proyectos APP

- Los proyectos de APP se clasifican en: Puros, Mixtos y Autofinanciables.
- **APP Puro:** Los pagos por los bienes y servicios públicos suministrados por el Desarrollador Privado en su totalidad provienen de recursos públicos del Gobierno Federal.
- **APP Mixto:** Los pagos por los bienes y servicios públicos suministrados por el Desarrollador Privado provienen de recursos presupuestarios del Gobierno Federal y de las tarifas cobradas a los usuarios.
- **APP Autofinanciable:** Los pagos por bienes y servicios suministrados por el Desarrollador Privado provienen en su totalidad de las tarifas cobradas a los usuarios.

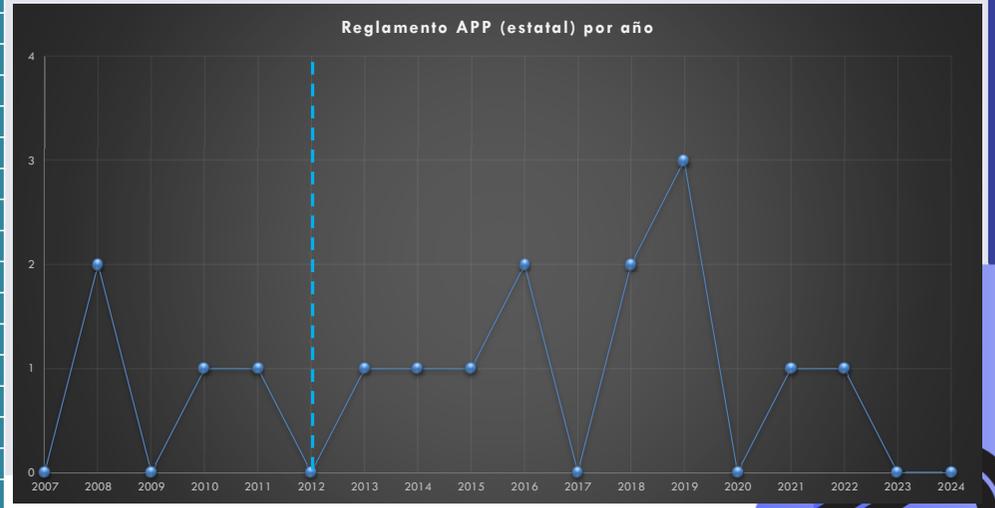
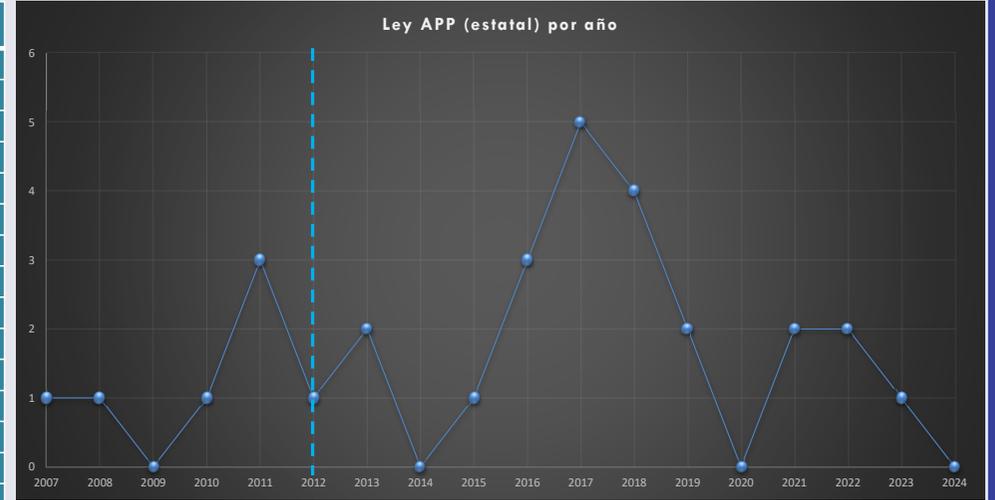


# Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.

PIARC



Estado	Ley APP (fecha de publicación)	Reglamento Ley APP (fecha de publicación)
Aguascalientes	9 de abril de 2018	10 de mayo de 2021
Baja California	18 de noviembre de 2018	3 de octubre de 2014
Baja California Sur	31 de diciembre de 2016	-----
Campeche	8 de julio de 2011	-----
Chiapas	31 de diciembre de 2016	-----
Chihuahua	6 de marzo de 2019	-----
Ciudad de México	-----	-----
Coahuila	17 de diciembre de 2019	-----
Colima	22 de noviembre de 2016	16 de junio de 2018
Durango	8 de agosto de 2022	25 de abril de 2019
Estado de México	22 de junio de 2023	21 de enero de 2022
Guajuato	-----	-----
Guerrero	13 de septiembre de 2011	-----
Hidalgo	19 de diciembre de 2011	-----
Jalisco	10 de abril de 2008	23 de octubre de 2008
Michoacán	30 de septiembre de 2015	4 de noviembre de 2016
Morelos	10 de marzo de 2021	16 de julio de 2010
Nayarit	15 de diciembre de 2007	-----
Nuevo León	10 de julio de 2010	-----
Oaxaca	11 de marzo de 2013	-----
Puebla	-----	-----
Querétaro	20 de mayo de 2022	15 de marzo de 2016
Quintana Roo	29 de junio de 2017	30 de julio de 2018
San Luis Potosí	12 de junio de 2012	-----
Sinaloa	15 de abril de 2013	15 de julio de 2013
Sonora	3 de agosto de 2017	4 de diciembre de 2008
Tabasco	5 de julio de 2017	27 de junio de 2015
Tamaulipas	1 de diciembre de 2017	6 de julio de 2019
Tlaxcala	13 de septiembre de 2021	-----
Veracruz	21 de julio de 2017	-----
Yucatán	28 de marzo de 2018	11 de abril de 2011
Zacatecas	6 de enero de 2018	2 de noviembre de 2019



Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.

PIARC

➤ Inversión pública en los últimos años (2016- 2024)

Presupuesto de Egresos de la Federación  
Ejercicio Fiscal

Documento de política pública más importantes de nuestro país, elaborado por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los **gobiernos estatales y municipales**.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Nuevo Presupuesto DOF 25-11-2023

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

TEXTO VIGENTE

Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**TÍTULO PRIMERO**  
**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

**CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

AMIVTAC





➤ Inversión pública en los últimos años (2016- 2024)

## Estructura de los Tomos

### Índice de los Tomos del Presupuesto

- Tomo I** Información Global y Específica
- Tomo II** Ramos Autónomos
- Tomo III** Ramos Administrativos
- Tomo IV** Ramos Generales
- Tomo V** Entidades de Control Directo
- Tomo VI** Entidades de Control Indirecto
- Tomo VII** Empresas Productivas del Estado
- Tomo VIII** Programas y Proyectos de Inversión
- Tomo IX** Analítico de Plazas y Remuneraciones

Existen 47 Ramos dentro de la Administración Pública en México , 3 ramos para Entidades Productivas del Estado y 2 de Entidades de Control Directo.

Clasificados por :

- Ramos Administrativos
- Ramos Generales
- Entidades Productivas del estado
- Entidades de Control Directo
- Ramos Autónomos

Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal

Tomo VIII

Programas y Proyectos de Inversión

# Proyectos de Asociación Público Privada



**Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.**

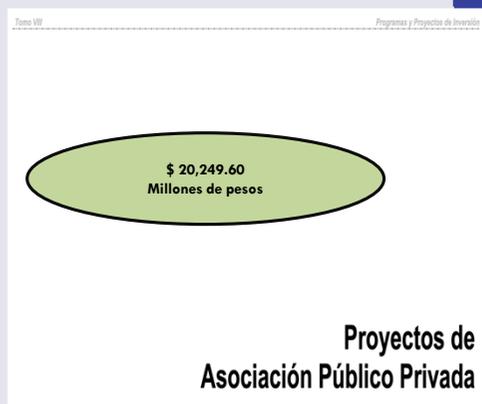
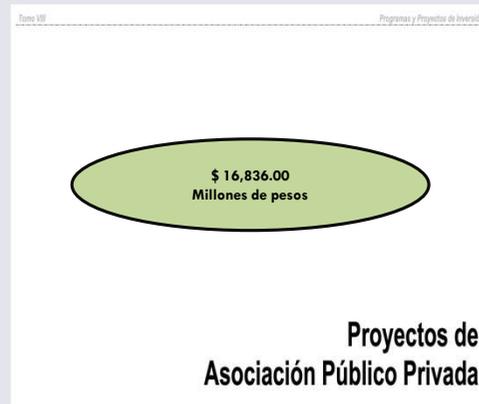
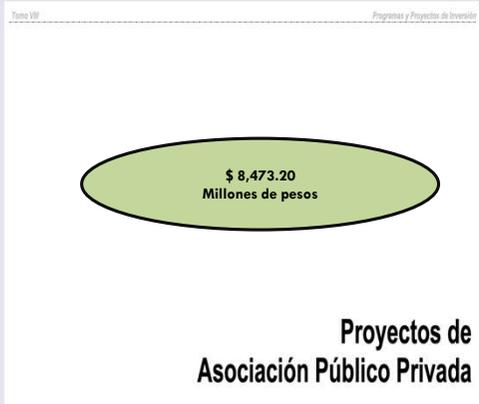
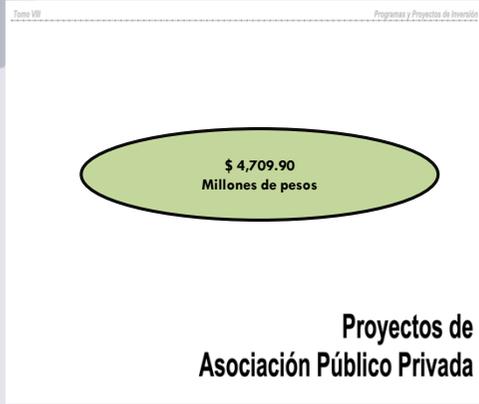


2016

2017

2018

2019



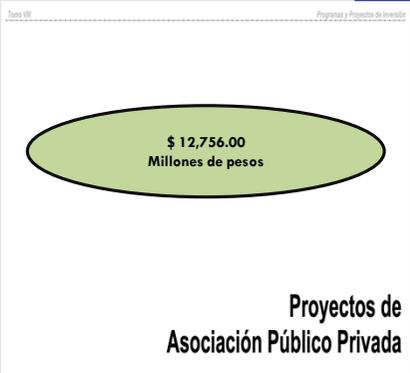
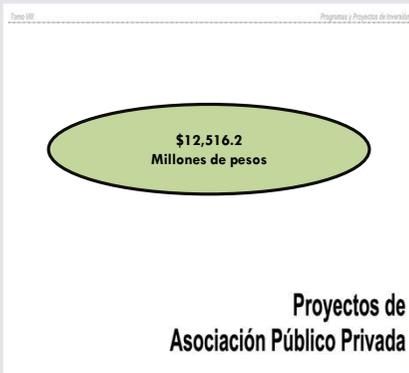
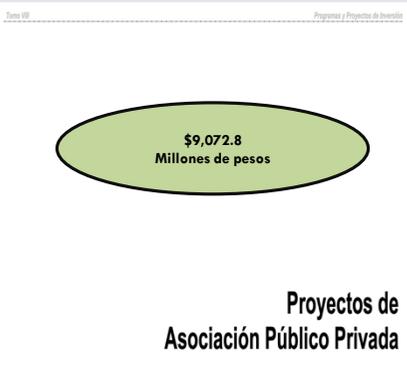
2020

2021

2022

2023

2024



Fuente: elaboración propia con base en información histórica del presupuesto de egresos de la federación.



**Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.**



Año	2016	Año	2017	Año	2018
Entidad	Monto	Entidad	Monto	Entidad	Monto
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 1,238.20	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 3,803.50	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$ 2,699.70
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 2,521.60	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 2,604.90	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 8,146.80
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 950.10	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 2,064.80	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 2,997.40
				INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 2,315.80
				SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 676.30
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>\$ 4,709.90</b>	<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>\$ 8,473.20</b>	<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>\$ 16,836.00</b>

Año	2019	Año	2020	Año	2021
Entidad	Monto	Entidad	Monto	Entidad	Monto
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$ 2,562.00	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	\$ 62.20	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 7,061.80
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 9,200.50	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 5,219.30	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 1,147.10
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 3,971.70	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 2,161.40	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 2,553.00
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 3,814.90	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 1,629.80		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	\$ 702.40				
TURISMO	\$ 700.50				
<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>\$ 20,952.00</b>	<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>\$ 9,072.70</b>	<b>Total (millones de pesos)</b>	<b>\$ 10,761.90</b>

**PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**TÍTULO PRIMERO**

**DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones generales**

VI. El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;



## Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.

PIARC

Año	Entidad	Monto
2022		
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 1,327.10
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 7,355.30
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 1,160.10
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 2,673.70
<b>Total (millones de pesos)</b>		<b>\$ 12,516.20</b>
2023		
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 1,185.30
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 7,448.30
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 1,215.20
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 2,689.60
<b>Total (millones de pesos)</b>		<b>\$ 12,538.40</b>
2024		
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 8,454.40
	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 1,282.80
	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	\$ 3,018.80
<b>Total (millones de pesos)</b>		<b>\$ 12,756.00</b>

### ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$60,062.8 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2023 se tiene estimado destinar un monto de \$12,755.9 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2024 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2024 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>4,478.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.	Veracruz	4,478.5	0.0	0.0
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>26,633.1</b>	<b>0.0</b>	<b>8,454.3</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,267.1	0.0	135.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,314.0	0.0	794.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,630.3	0.0	772.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	2,002.4	0.0	740.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,543.8	0.0	646.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Saltillo Monterrey Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,736.4	0.0	889.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Texcoco -Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,721.4	0.0	727.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula) para el periodo 2018-2028.	Chiapas	4,545.4	0.0	1,519.2

Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche - Mérida) para el periodo 2018-2028.	Campeche y Yucatán	2,207.1	0.0	678.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí - Matehuala) para el periodo 2018-2028.	San Luis Potosí	2,211.2	0.0	845.6
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028.	Tamaulipas	2,454.0	0.0	704.7
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,742.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,282.7</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Bandejas, Nayarit	Nayarit	2,254.4	0.0	599.9
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas	Chiapas	2,488.3	0.0	682.9
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>9,025.3</b>	<b>0.0</b>	<b>3,018.9</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,286.9	0.0	318.7
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,924.3	0.0	505.3
Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	2,007.9	0.0	740.9
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	3,806.2	0.0	1,453.9
<b>TOTAL</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2024.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2024.

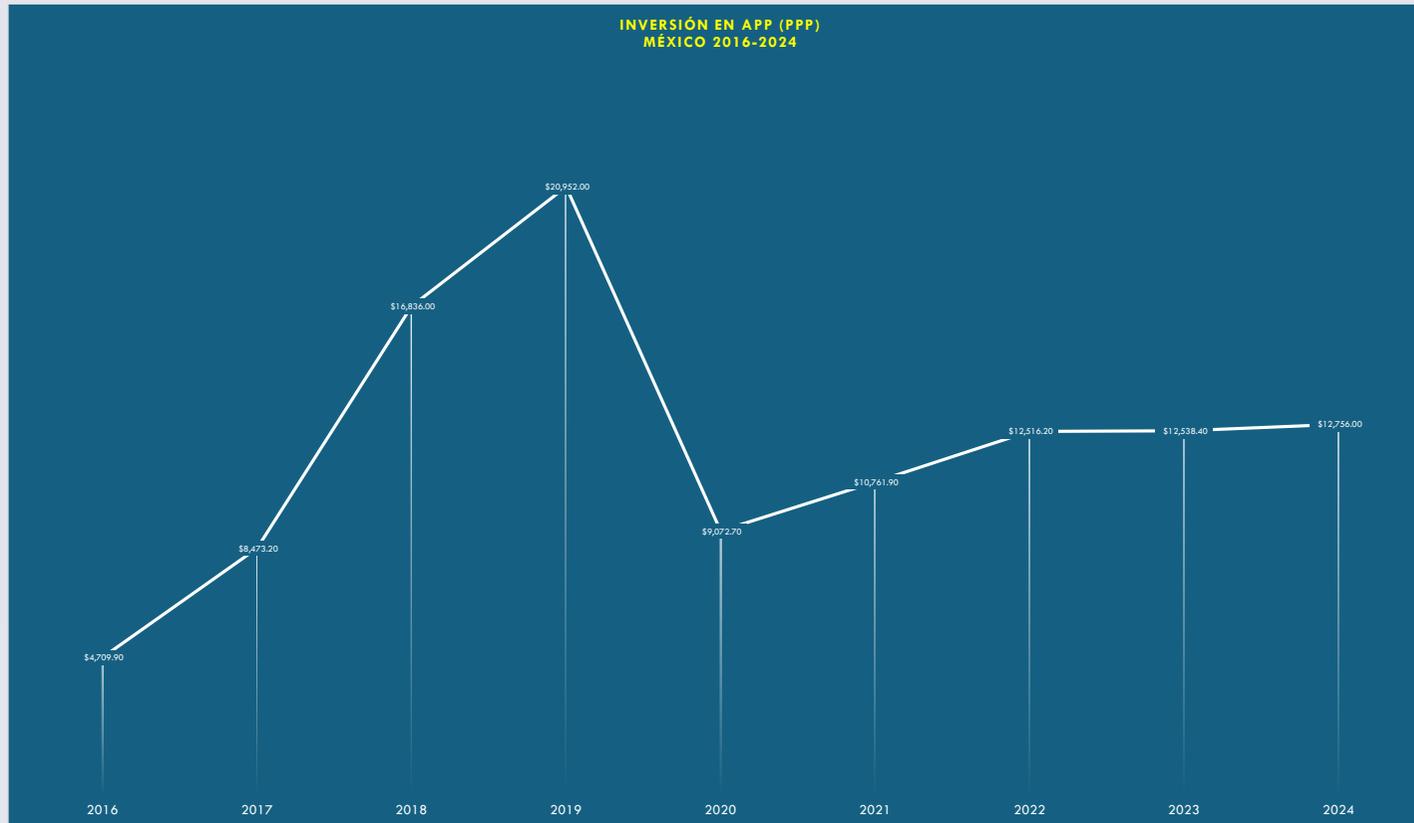
3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

Fuente: elaboración propia con base en información del tomo VIII proyectos de asociación público privada.





➤ Inversión pública en los últimos años (2016- 2024)



Fuente: elaboración propia con base en información del tomo VIII proyectos de asociación público privada.

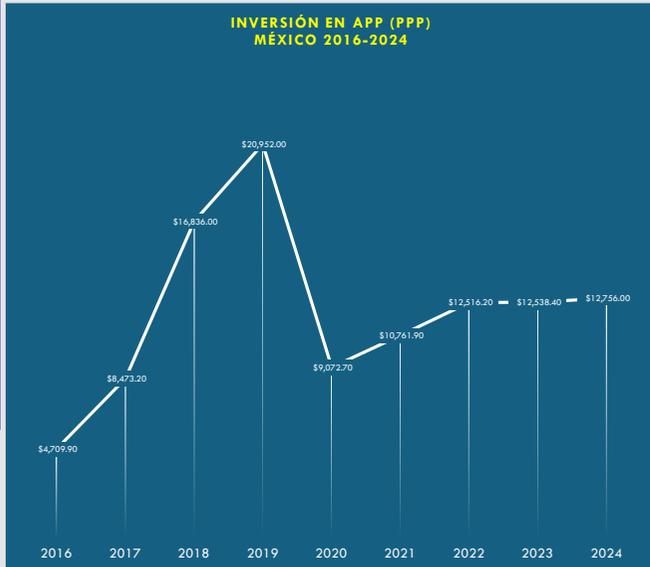


# Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.

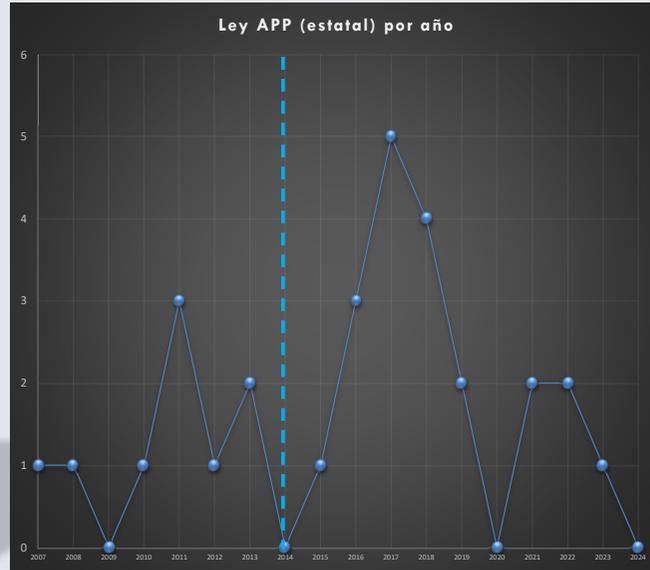


## ➤ De la legislación e inversión.

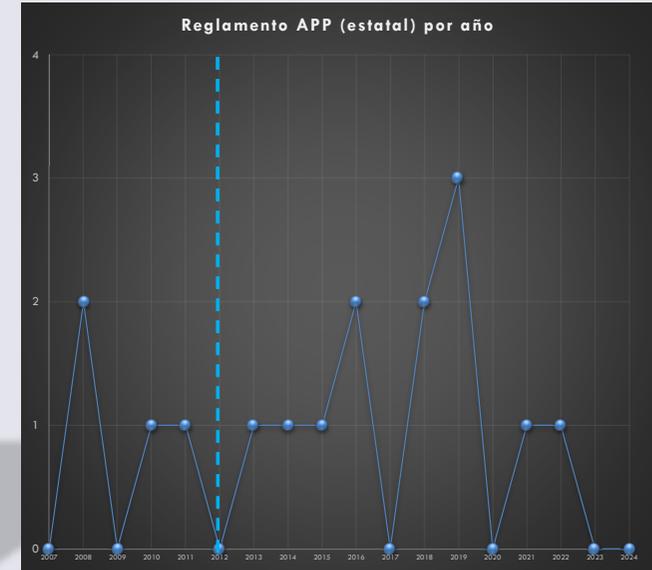
### ➤ Inversión pública en los últimos años (2016- 2024)



### ➤ Aprobación de ley APP estatal.



### ➤ Aprobación de reglamento APP estatal.



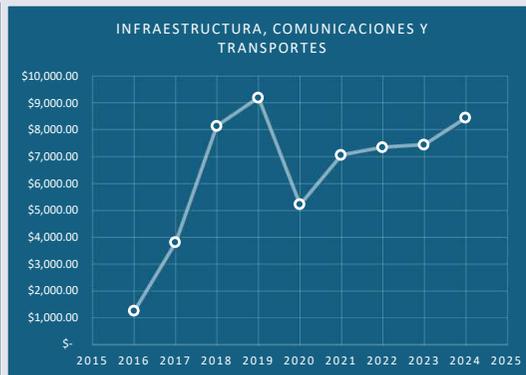
Fuente: elaboración propia con base en información del tomo VIII proyectos de asociación público privada.



Asociaciones Publico-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.



➤ Inversión por Secretaría (2016-2024).

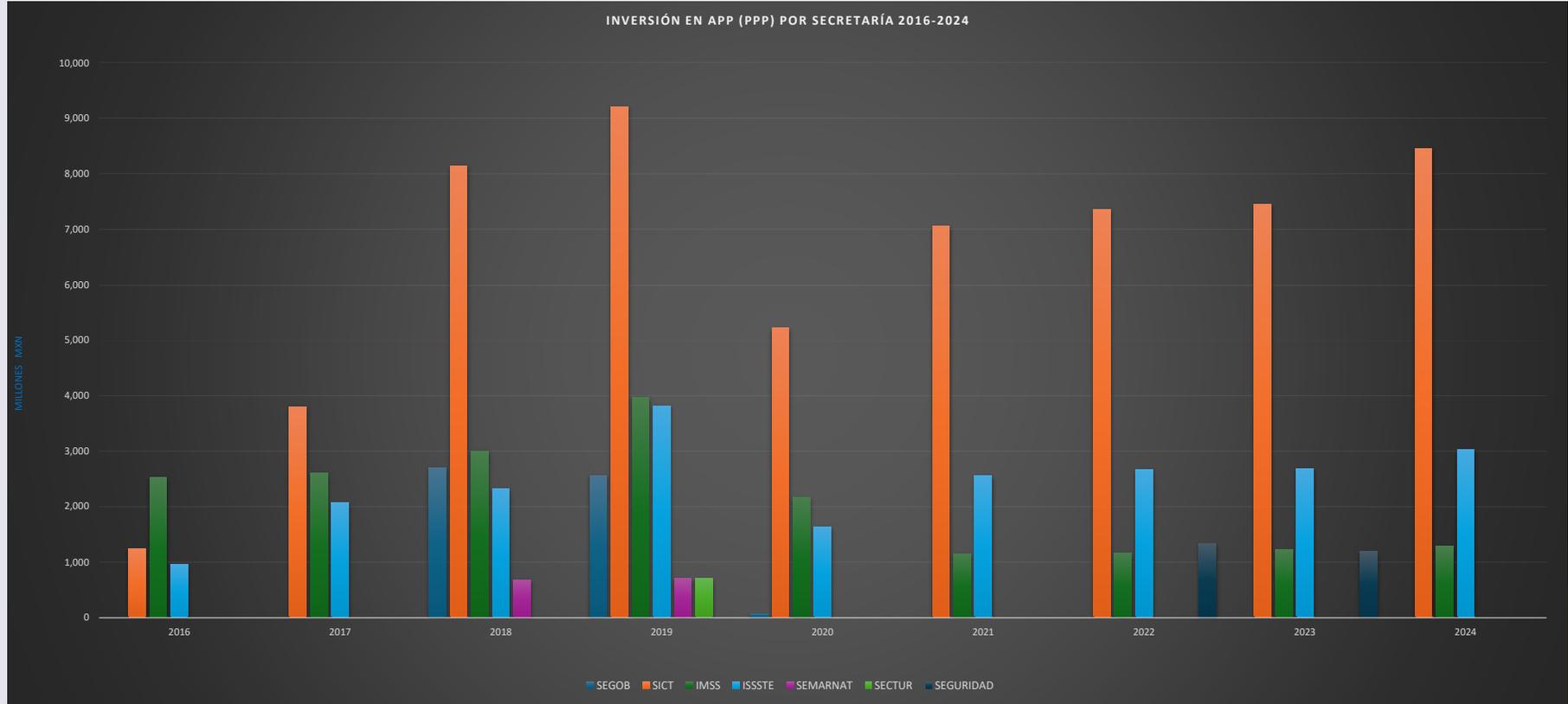


Fuente: elaboración propia con base en información del tomo VIII proyectos de asociación público privada.





➤ Inversión por Secretaría (2016-2024).

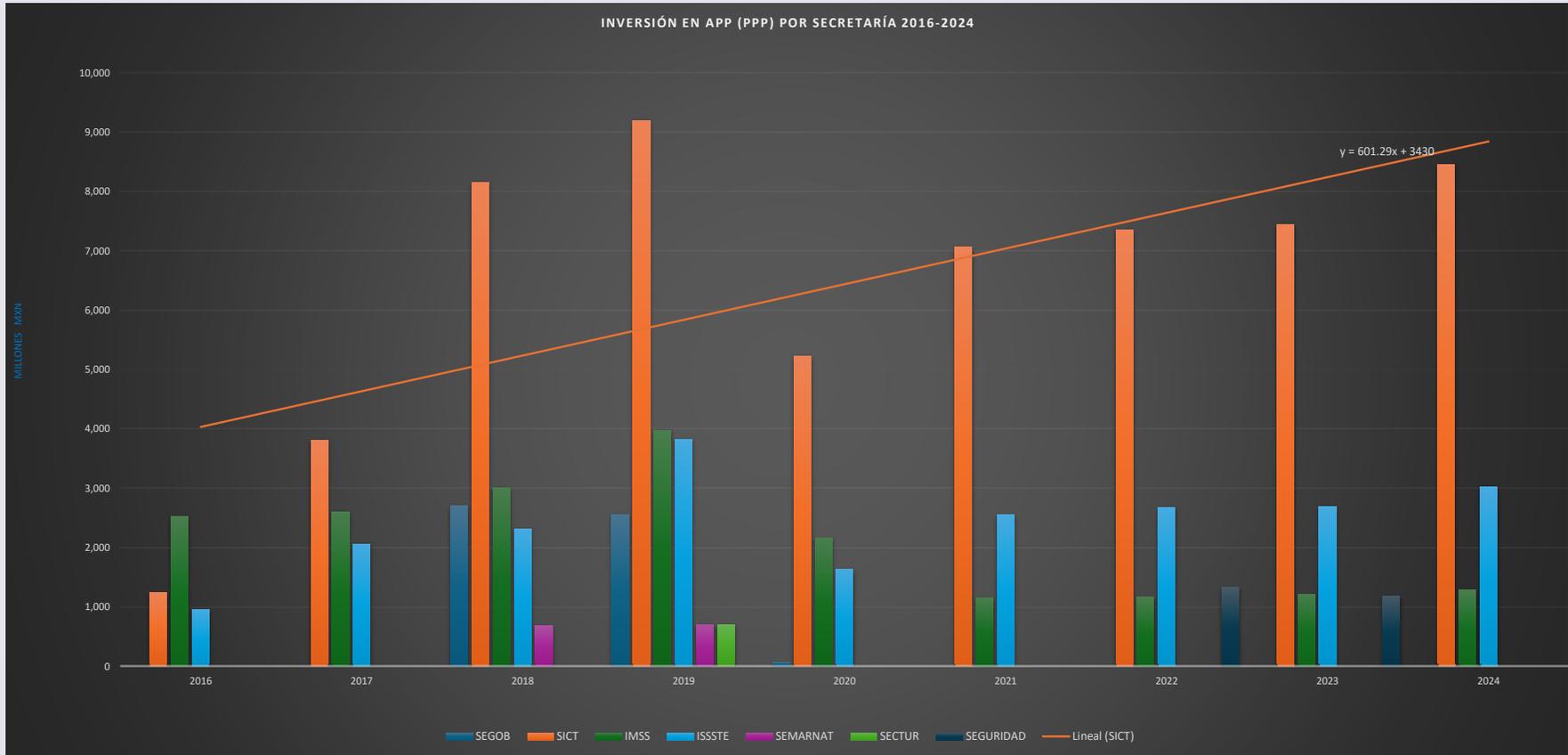


Fuente: elaboración propia con base en información del tomo VIII proyectos de asociación público privada.





➤ Inversión por Secretaría (2016-2024).



Fuente: elaboración propia con base en información del tomo VIII proyectos de asociación público privada.





➤ **Proyectos APP en operación al 2025**

**Proyectos – Proyectos México**

Proyecto	Sector	Subsector	Inversión (Millones MXN)	Inversión (Millones USD)	Tipo de contrato	Etapas	Anuncio/ Convocatoria
0885 Mantenimiento, Rehabilitación y Operación de los Caminos y Puentes Internacionales del Paquete Noreste	Transporte	Carreteras / Puentes	2,468	133	APP Federal	Operación	26/11/2019
0693 Tramo Carretero Las Varas-Puerto Vallarta	Transporte	Carreteras / Puentes	7,216	390	APP Federal	Operación	17/12/2015
0633 Mantenimiento, Rehabilitación y Operación de las Autopistas Golfo Centro	Transporte	Carreteras / Puentes	2,028	110	APP Federal	Operación	05/10/2017
0451 Mantenimiento y Conservación del Tramo Carretero San Luis Potosí-Matehuala	Transporte	Carreteras / Puentes	1,755	95	APP Federal	Operación	01/02/2018
0449 Mantenimiento y Conservación del Tramo Carretero Campeche-Mérida	Transporte	Carreteras / Puentes	1,752	95	APP Federal	Operación	31/10/2017
0448 Mantenimiento y Conservación del Tramo Carretero Arriaga-Tapachula	Transporte	Carreteras / Puentes	3,609	195	APP Federal	Operación	31/10/2017
0447 Mantenimiento y Conservación del Tramo Carretero Tampico (Altamira)-Ciudad Victoria	Transporte	Carreteras / Puentes	1,948	105	APP Federal	Operación	31/10/2017
0375 Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Transporte	Carreteras / Puentes	882	48	APP Federal	Operación	04/02/2016
0374 Conservación de la Red Federal de Carreteras Coatzacoalcos-Villahermosa	Transporte	Carreteras / Puentes	1,929	104	APP Federal	Operación	26/05/2016
0373 Conservación de la Red Federal de Carreteras Querétaro-San Luis Potosí	Transporte	Carreteras / Puentes	1,697	92	APP Federal	Operación	26/05/2016
0035 Mantenimiento y Conservación de la Carretera Saltillo – Monterrey – La Gloria	Transporte	Carreteras / Puentes	2,757	149	APP Federal	Operación	04/04/2017
0028 Autopista Monterrey-Nuevo Laredo tramo La Gloria-San Fernando	Transporte	Carreteras / Puentes	3,484	188	APP Federal	Operación	21/03/2017
0027 Mantenimiento y Conservación de la Carretera Pirámides-Tulancingo-Pachuca	Transporte	Carreteras / Puentes	2,563	139	APP Federal	Operación	07/03/2017
0026 Mantenimiento y Conservación de la Carretera Texcoco-Zacatepec	Transporte	Carreteras / Puentes	1,804	97	APP Federal	Operación	07/03/2017
0025 Mantenimiento y Conservación de la Carretera Matehuala-Salttillo	Transporte	Carreteras / Puentes	2,098	113	APP Federal	Operación	04/04/2017

Fuente: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/#vehiculos-listados>

**Proyectos APP en Operación**

**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT)**

Grid of 16 images showing various highway projects in operation, including road construction, maintenance, and completed sections.

- Libramiento de la Galarza, Amatlán
- Conservación carretera Querétaro-San Luis Potosí
- Conservación carretera Coatzacoalcos-Villahermosa
- Conservación carretera Matehuala-Salttillo
- Conservación Carretera Pirámides-Tulancingo-Pachuca
- Conservación carretera Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo
- Conservación carretera Texcoco-Zacatepec
- Conservación carretera Arriaga-Tapachula
- Conservación Carretera Campeche-Mérida
- Conservación carretera San Luis Potosí-Matehuala
- Conservación carretera Tampico-Ciudad Victoria
- Autopista Tipo A4S Monterrey-Nuevo Laredo

Fuente: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/proyectos-asociacion-publico-privada>



## ➤ Proyectos en México

### Salud

1. Construcción de un Hospital General en la Zona Sur de la Ciudad de México
2. Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida Yucatán
3. Construcción del Hospital General de Zona en Bahía Banderas Nayarit
4. Construcción del Hospital General de Zona en Tapachula Chiapas
5. Construcción del Hospital General Regional en García, Nuevo León
6. Construcción del Hospital General Regional en Tepotzotlán Estado de México
7. Construcción y Operación del Nuevo Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda
8. Sustitución del Hospital General "Dr. Aquiles Calles Ramírez"
9. Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgel, en Tabasco.

**Sector Salud**  
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)



HGR en Bahía de Banderas, Nayarit. HGR en el municipio de Tapachula, Chiapas.

**Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)**



HG "Aquiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit. HG "Dr. Daniel Gurría Urgell" en Villahermosa, Tabasco. Clínica Hospital en Mérida, Yucatán. HGR en la Alcaldía Sur de la Ciudad de México.

➤ **Proyectos en México**

**Otros**

- Nuevo Acuario de Mazatlán
- Proyecto de Abastecimiento de Agua en Bloque Mediante Desalación de Agua de Mar
- Proyecto de la Red Compartida bajo el esquema de Asociación Pública Privada de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.
- Proyecto para la Producción de Vacuna contra la Influenza y Combos Pediátricos en México

**Proyectos APP Próximos en Ejecución**



Mejoramiento Integral de la Gestión (MIG) de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los Cabos, B.C.S.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)



Planta de abastecimiento de agua en bloque mediante desalación de agua de mar para el municipio de Los Cabos, B.C.S.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)



Gestión Integral de Residuos de los municipios de Michoacán: Cojumatlán, Sahuayo, Jiquilpan, Villamar y Venustiano.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

**Proyectos en APP en Ejecución**



Ampliación y Equipamiento del Complejo Penitenciario en Papantla, Veracruz. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)



Nuevo Acuario de Mazatlán, Sinaloa.

Secretaría de Turismo (SECTUR)



Red Compartida Promtel (autofinanciable)

Secretaría de Infraestructura

Asociaciones Público-Privadas: inversión privada en México, dentro el marco regulatorio federal y estatal y la participación para proyectos viales.



➤ **Proyectos APP estatales nuevos listados**

PROYECTO	SECTOR	SUBSECTOR	INVERSIÓN (MILLONES MXN)	TIPO DE CONTRATO	ETAPA	ANUNCIO/ CONVOCATORIA
0948 Modernización de la autopista Colima - Armería	Transporte	Carreteras / Puentes	5,097	APP Estatal	Ejecución	10/05/2024
0945 Macrolibramiento sur de Colima	Transporte	Carreteras / Puentes	4,863	APP Estatal	Ejecución	22/12/2023
0923 Modernización de la carretera "Rumbo nuevo", en Tamaulipas	Transporte	Carreteras / Puentes	1,447	APP Estatal	Ejecución	17/10/2023
0914 Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4)	Transporte	Movilidad Urbana	11,281	APP Estatal	Ejecución	16/08/2022
0872 Caminos del Sur del Estado de México	Transporte	Carreteras / Puentes	4,796	APP Estatal	Ejecución	18/03/2020
0908 C-MRO "Autopista Tepic-Compostela" y "Autopista Jala-Compostela-Las Varas y Ramal a Compostela", tramo "Compostela-Las Varas"	Transporte	Carreteras / Puentes	4,915	APP Federal	Ejecución	03/02/2022

Fuente: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/#vehiculos-listados>





➤ **Ramos y Entidades beneficiados (2016- 2024)**



**RAMO 09 - Secretaría de Comunicaciones y Transporte**

RAMO 50 - Instituto Mexicano del Seguro Social

RAMO 51 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

RAMO 36 - Seguridad y Protección Ciudadana

RAMO 21 - TURISMO



## Conclusiones



- En México se ha trabajado desde el Gobierno Federal para impulsar los proyectos de Asociaciones Publico-Privadas, vemos que desde la segunda década del siglo se ha comenzado a regular las APP's, teniendo resultados modestos pero reales, que se traducen en 27 proyectos oficiales que a lo largo de la República Mexicana están ya en operación, más algunos que se encuentran en desarrollo que no han sido considerados para los fines del presente trabajo.
- Se cuenta al 2024 con 15 tramos carreteros bajo el esquema de APP (PPP).
- De igual manera al cierre del año 2023 de los 32 estado que conforman la República Mexicana, vemos que son 29 estados que cuentan con una ley que regula a nivel local este tipo de asociaciones, y de estos 16 cuentan con su reglamento de ley.
- Es igualmente relevante que legislaturas como la de la Ciudad de México cuenta con una iniciativa de ley, pero aún no se ha consolidado.



## Conclusiones

PIARC

- El tema de las APP es un área relevante para la inversión, no solo económica, también en materia de capital intelectual en México.
- La inversión pública para el primer año de este gobierno se reestablece.
- Actualmente se cuenta con un banco de proyectos, y se cuenta con la estructura legal para su contratación.
- El tema de las APP es un área relevante para la inversión, no solo económica, también en materia de capital intelectual en México.
- Se cuenta ó proyectos APP (PPP) con la regulación estatal.
- El traslado a municipios podrá ser más lento ya que los cambios de administración (3 años) complican el seguimiento para los proyectos.
- En los estados dado que el periodo de gobierno es de 6 años, es más viable presentar proyectos APP (PPP) y dar seguimiento.
- Se requieren más investigaciones y apoyo para llevar al Congreso de la Unión los resultados de los APP (PPP) y gestionar nuevas políticas públicas.

AMIVTAC





## Agradecimientos

**Especial agradecimiento a la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) por el apoyo brindado en la realización de este proyecto y sus futuras vinculaciones.**



**Ciencia y Tecnología**  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

**A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y a la Facultad de Ingeniería Civil por su apoyo.**



## Referencias

Ley de Asociaciones Público Privadas (2018). *Diario Oficial de la Federación, México*, disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP\\_150618.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_150618.pdf)

Proyectos México (2025), “Regulación General”, Proyectos México, disponible en: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/como-invertir-en-infraestructura-en-mexico/regulacion-general/> [consulta: marzo de 2025].

Proyectos México (2025), “Proyectos”, Proyectos México, disponible en: <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/> [consulta: marzo de 2025].

SHCP (2025), “Proyectos Asociación Público Privada”, SHCP, disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/proyectos-asociacion-publico-privada> [consulta: abril de 2025].

SHCP (2025), “Paquete Económico y Presupuesto: histórico 2000 al 2024”, SHCP, disponible en: <https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/FinanzasPublicas/PaqueteEconomicoYPresupuesto> [consulta: abril de 2025].



# ¡Gracias!

Dr. Isaid Campa Dominguez

e-mail:

[isaid.campa@umich.mx](mailto:isaid.campa@umich.mx)  
[isaid.campado@anahuac.mx](mailto:isaid.campado@anahuac.mx)

